



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

“2025 año de la Mujer Indígena”

Ciudad de México a 27 de febrero de 2025
Oficio No. DGIF/SGS-I-089/2025

LIC. RICARDO GARCÍA BAUTISTA

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión
Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de contratación para el **“Retiro de Escombros”**. Al respecto, por este medio le comento que en lo relativo al Dictamen Resolutivo Técnico del procedimiento en cuestión, se revisó la propuesta técnica presentada y que a continuación se enuncia, determinando lo siguiente:

- **Maquinaria y Terracerías Metropolitana, S.A. de C.V.-** Cumple con los requerimientos técnicos solicitados por este Alto Tribunal.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 95, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024.

Sin otro particular, se despide de usted.

A t e n t a m e n t e

Ing. Guillermo Ramírez Droescher
Subdirector General de Servicios

GRD/AGR

JZX9NgZeK8ppo6ljzKkEVPfnJw48UaST8QoQmgwwU=